



ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN 395/2016 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Protocolo de actuación en la Atención en Crisis y Adicciones.
Del: 07/03/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Salud Mental de este Ministerio de Salud solicita aprobar el protocolo de la Capacitación denominada “Protocolo de actuación en la Atención en Crisis y Adicciones”; y

CONSIDERANDO:

Que la Capacitación mencionada está destinada a los trabajadores de las Guardias de los Hospitales, Centros de Salud y Centros de Integración Comunitaria;

Que la misma ha sido pensada como instancia de acompañamiento y formación para los trabajadores de Salud, la cual comenzó el día 07 de agosto de 2015;

Que dicha capacitación ha sido planificada en cuatro zonas de la Provincia a saber, un grupo con sede en victoria, otro en Colón, otro en Feliciano y otro en Concordia;

Que el Departamento Capacitación, docencia e Investigación de este Ministerio ha tomado la intervención pertinente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos Jurisdiccional, se ha expedido al respecto;

Por ello,

EL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el protocolo de la Capacitación denominada “Protocolo de actuación en la Atención en Crisis y Adicciones”, organizada por la Dirección de Salud Mental dependiente de este Ministerio de Salud, la que agregada forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º. Comunicar, publicar y archivar.

ANEXO

